

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**704** *Acuerdo de 21 de enero de 2014, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la composición de la mesa de contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de enero de 2014 (BOE núm. 16, de 18 de enero), dispongo:

Primero.

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: don José María Márquez Jurado.

Vocales: don Alejandro Abascal Junquera y doña María del Carmen Sampedro Corral; Vocal asesora: doña Pilar Rasillo López; Vocal interventora: doña María Begoña de Hoyos Maroto; Vocal suplente: don Javier Aguayo Mejía.

Secretario: Don José Manuel Barrero Maján.

Madrid, 21 de enero de 2014.–El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Terrero Chacón.